

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

REDACCION Y ADMINISTRACION.

AÑO IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

9 de Marzo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 729.

Seccion editorial.

FERRO-CARRIL.

Reproducimos á continuacion la carta que sobre el asunto que el epigrafe indica, ha dirigido á *El Correo Gallego* su corresponsal de esta ciudad, combatiendo la actitud del DIARIO DE LUGO.

Dice así la carta:

Señor Director de *El Correo Gallego*.

Lugo 28 de Febrero de 1879.

Mi querido amigo: allá va, al fin, mi carta referente al *ferro-carril del Noroeste* y, á la vez, mi ampliacion á lo que dijo *El Correo* del 21 al contestar á el DIARIO DE LUGO.

Empezaré por ser más imparcial que este lo ha sido en otras ocasiones con ese diario, pues aun recuerdo que apesar de haber rogado *El Correo* de 13 de Noviembre último al colega lucense y á los demás que gratuitamente le atacaban, que si se proponian rectificar se tomasen el trabajo de copiarle antes íntegramente, ni el DIARIO DE LUGO ni los otros periódicos lo hicieron porque así les convenia; comenzaré, repito, por ser más imparcial que él, y, en su consecuencia por copiar lo que, pertinente al asunto, dijo en su número del 25 del corriente.

Hélo aquí:

«Las lluvias son causa de que *ahora* no adelanten las obras, es verdad; pero ¿son las lluvias causa de la apatía con que en todo y hasta ahora se ha procedido?»

¿Dónde está la actividad desplegada por el señor Ministro y el Consejo de incautación?

Esto, repetimos, solo se prueba con un estado de las obras ejecutadas desde que el Gobierno se incautó, con una nota de las cantidades invertidas.

Y aun hay más; si se quiere dar patente de activo y celoso al Consejo, hágase público lo que haya acordado, sus determinaciones, lo que contribuya, en fin, si no al desarrollo é impulso de las obras, al arreglo de tan complejo asunto. Pues por más que se diga, las defensas officiosas no producen resultado alguno.»

La guerra que el DIARIO DE LUGO hizo al Consejo de incautación desde el día en que se inauguraron las obras del ferro-carril en el trozo comprendido entre esta capital y Sárria, continúa hoy con la misma ó mayor violencia que antes, llamándose, con este motivo, defensor de los intereses de Galicia, mientras que otros colegas correligionarios suyos, aplauden y hacen coro con él, sin ocuparse jamás de destruir con datos, los datos que ofrecen al público los que como *El Correo Gallego* aspiran siempre á restablecer la verdad de los hechos, creyendo que de este modo y no con insultos y extemporáneas exigencias, se sirve mejor al país donde se ha nacido.

Confiesa primero el diario lucense que las lluvias son causa de que las obras del ferro-carril no adelanten, y, á renglón seguido, pregunta si las lluvias son causa de la apatía con que en todo y hasta ahora se ha procedido y donde está la actividad desplegada por el señor ministro de Fomento y el Consejo de incautación.

En qué quedamos, señores redactores de el DIARIO DE LUGO, ¿consiste el no adelanto de las obras del ferro-carril en las muchas lluvias ó en la falta de actividad del Consejo de incautación.

Si en lo primero ¿á que culpar al segundo? Y si consiste en el segundo ¿á qué confesar antes que consiste en lo primero?

¿Puede una cosa ser y no ser causa á un mismo tiempo de que otra no exista?

Los hombres del DIARIO DE LUGO lo explicarán.

Y mientras no llega este día, pregunto al DIARIO DE LUGO, si tiene conciencia de lo que dice al afirmar que se ha procedido con apatía en todo y hasta ahora en lo referente al ferro-carril, ó si lo dice por decir y por hacer atmósfera contra el Consejo de incautación?

Debía esperar la respuesta del DIARIO DE LUGO y por consiguiente la prueba que adujera en el caso primero, para replicarle despues cual cumple á los que saben como se debe discutir; pero como su réplica estará cuajada de subterfugios y afirmaciones gratuitas, voy á adelantar los datos y las pruebas que el DIARIO, en uso de su soberanía, exige se le presenten para ver si modifica, cual ofrece, su opinion, y confiesa que se ha equivocado.

Pide dicho periódico un estado de las obras ejecutadas desde que el Gobierno se incautó, con una nota de las cantidades invertidas.

Pues bien, complaciendo á el DIARIO exigente, en lo que se refiere al trozo de Lugo á Sárria, tengo el gusto de decirle, que desde el 5 de Octubre del año último á fin de Enero próximo pasado, se han hecho obras de desmonte en cantidad de 43.800 metros cúbicos; de terraplen, 16.100, y de fábrica 660. Estas obras han sido ejecutadas por los tres contratistas de dicho trozo; correspondiendo á cada uno lo que resulta del estado que á continuacion puede ver el DIARIO DE LUGO:

CONTRATISTAS.	DESMONTE.	TERRAPLEN.	FÁBRICA.
D. José Riaño. . .	16.500	14.900	600
» Manuel Font. . .	17.800	1.800	»
» Manuel Atocha . . .	9.500	»	»
Totales.	43.800	16.700	600

En las expresadas obras se han invertido 410.500 reales, sin contar los setenta mil que se han satisfecho por expropiaciones y lo gastado en los desprendimientos de trincheras, que pasa al capítulo de imprevistos del presupuesto respectivo.

Y para demostrar á el DIARIO DE LUGO que no existe la apatía que acusa ni en el Consejo de incautación, ni en los contratistas, vea por el nuevo estado que le presento, el número de operarios que durante la primera quincena del mes actual, se han ocupado en las obras comprendidas desde aquí á Sárria:

Por D. José Riaño.	1.592
Por D. Manuel Font.	850
Por D. Manuel Atocha.	790

Total. 3.232

Por si no lo sabe el DIARIO DE LUGO le diré asimismo, que de los 35 kilómetros que se hallan en construcción, tiene á su cargo 21 don José Riaño, 8 D. Manuel Font y 6 D. Manuel Atocha.

Respecto á las determinaciones que haya adoptado el Consejo de incautación en lo que se refiere á la línea de Galicia, consta que se ha anunciado la subasta de alguno que otro trozo y que están acordadas otras varias.

Consta tambien que está prevenido el que desde 1.º de Marzo próximo, si el tiempo lo permite, se ocupen en las obras de la Puebla á Sárria 750 hombres diarios, solo en los kilómetros que lleva el Sr. Font, á fin de que quede todo terminado para el mes de Junio.

Otros acuerdos y otras determinaciones ha tomado tambien el Consejo de incautación que acreditan su actividad y celo, siendo una de las últimas, la construcción de dos puentes para pasos superiores, uno en Buratay, y otro cerca

de la Puebla, que importarán seguramente 200.000 reales.

Para satisfacer y tranquilizar más y más á los hombres de el DIARIO DE LUGO les diré que los 21 kilómetros que existen de aquí á la Puebla de San Julian, quedarán terminados, no en Junio, como dije en mi carta del 10 corriente, sino en Abril ó Mayo, á pesar del aumento de los dos puentes ántes citados.

Conste, y lo digo muy alto, que la defensa, aún cuando no la necesita, que hago hoy del Consejo de incautación, es porque jamás he podido oír con calma ataques injustos y gratuitos, vengan de donde vengan, como los que dirige y acostumbra á dirigir el DIARIO DE LUGO. Esta defensa ó relacion de hechos, será officiosa, ó como quiera calificarla el DIARIO lucense; pero al menos está basada en la razon y en la justicia, en tanto que los ataques y los insultos de ciertos periódicos lo están solo en el sistema especial de exponer sin demostrar, no descendiendo jamás á examinar cosa alguna ni á ofrecer datos ciertos, como lo ha hecho *El Correo Gallego* y como lo hace todo el que razona en vez de gritar.

¿Queda satisfecho el DIARIO DE LUGO?

Lo dudo porque pertenece á la escuela contradiccionista.

Por mi parte le he complacido en lo que ha pedido.

¿Podrá ahora complacerme á su vez el DIARIO insertando esta carta en sus columnas?

Pido justicia y de los hombres del DIARIO debo esperarla, porque se precian de ser justos.

Imparcialidad ante todo es lo que quiere

(*El Corresponsal*).

En los periódicos de la corte hallamos las siguientes noticias:

«El Gobernador civil de la Coruña ha anunciado su dimision.»

«Han sido nombrados: dean de la iglesia metropolitana de Santiago D. José M. Canosa, auditor de número del Tribunal de la Rota; arcipreste de la misma iglesia, D. Prudencio Pesqueira; canónigo de la misma D. Antonio Roig, canónigo de la de Tuy, D. Luciano Fontan é Illas.»

«El presidente de sala electo de la Audiencia de la Coruña, D. Fernando Donderis, ha sido nombrado para igual cargo en Granada; para la plaza que dicho señor deja vacante D. Enrique Suarez Monterey, magistrado de la Coruña; don Mannel Aragonese y Gil, magistrado cesante y juez en Comision de Cartagena.»

«Ha sido jubilado el magistrado de la Audiencia de la Coruña D. Jacobo Pérez Irujo, y nombrado en su lugar D. Agustín Cándido, juez cesante de Madrid.»

No se descuida nuestro paisano Buggallal: es el testamento.

Nuestro apreciable colega *Los Debates* inserta los cinco puntos esenciales en que se encierran las opiniones del gobernador general de Cuba, referentes á las cuestiones económicas y financieras de aquella isla y las reformas que entiende deban llevarse á cabo.

Dice así el citado colega:

«1.º Que no puede imponerse ni sostenerse la isla de Cuba hoy una contribucion territorial elevada, porque es sabido de cuantas personas hayan frecuentado aquel país y hayan meditado un momento sobre su manera de ser y especial organismo que la riqueza de los productos no guarda allí proporcion con el valor en venta de las fincas urbanas ni rústicas de donde proce-

den, y que, mientras semejante estado no varíe, todo gobierno será impotente para hacer efectiva contribucion territorial elevada, que dando en ridiculo el prestigio de la autoridad que quiera cobrarla, no por la obstinacion del contribuyente moroso, sino porque la cosa llega á ser materialmente irrealizable, debiendo confeccionarse un presupuesto en que los impuestos indirectos que recaen sobre el tráfico, sobre el comercio, sobre la industria, sobre el movimiento de la riqueza, en fin, en todas sus fases, proporcionen al Tesoro público de la isla los recursos de que no podria dotarle una crecida contribucion territorial.

2.º En nombre de un sentimiento de justicia y de la armonía que debe existir entre dos provincias igualmente españolas entiende el general Martinez Campos que necesita el Gobierno presentar á las Cortes un proyecto de ley capaz de poner en justa relacion los intereses de las provincias de la Península, productoras de harina, con la necesidad urgente de que Cuba no se muera de hambre y de que sea allí más difícil á sus clases pobres comer pan que en casi ningun otro pueblo del mundo civilizado.

3.º Resolver por medio de otro proyecto de ley la cuestion de los azúcares, de modo que no resulte irritante el privilegio de que goza cierta parte española del lado acá de los mares, en perjuicio de otra parte del lado de allá, igualmente española.

4.º Que resuelva una comision, sujetando su dictámen igualmente á la aprobacion de los Cuerpos Colegisladores, la cuestion que encierra la naturaleza de las relaciones marítimas que han de existir entre Cuba y España, esto es, la cuestion de cabotaje.

5.º y último. Que la deuda de Cuba, por exorbitante que sea, la pague Cuba sola, pero sin que el Gobierno exija ni plantee una liquidacion inmediata y un pago sin plazo en beneficio de los acreedores, que aniquilarian el desarrollo y la prosperidad de Cuba, lo que nos parece una alusion directa á los últimos empréstitos coloniales.»

Pronto el citado colega á rectificar algun error en que hubiese incurrido al insertar lo que dejamos copiado, niega á la vez sean exactos los rumores circulados respecto á lo que por algunos se ha atribuido como exigencias del general Martinez Campos, ya referentes al envío á Cuba de 500 millones de reales ni á otros puntos relacionados con la gran Antilla y la metrópoli.

Copiamos de *El Mundo Político*:

«La Concordia de Vigo, se muestra muy alarmada y escribe un largo artículo demostrando que aquella ciudad vá á sufrir una postergacion incalificable, con la reforma de tribunales.

El colega excita al comercio, á los contribuyentes y á todas las clases para que expongan al Gobierno la conveniencia de que el tribunal de partido se establezca en aquella localidad.

No se alarme *La Concordia*, las reformas que motivan sus quejas no pasarán de la categoría de un deseo del Sr. Bugallal.

Y sino al tiempo.»

Opinamos lo mismo que el estimado compañero de Madrid.

No llegará á plantearse tan importante reforma, pues basta que sea conveniente para que se desista de ella.

Si se tratase de un nuevo gravámen para los contribuyentes, no habria en ello inconveniente alguno.

Por lo demás, no nos extraña que *La Concordia* tenga motivos para quejarse: al fin y al cabo Bugallal es gallego y seria el primer ejemplar si cuidase desde la silla curul de los intereses de su pais.

En cambio, se está llevando á cabo un trasiego de magistrados y jueces que no hay más que hablar. Se conoce que hay muchos amigos sin colocacion.

La Mañana ha publicado una reseña histórica de la fundacion de las universi-

des de España, y creemos oportuno reproducir la parte que se refiere á la de este distrito, que dice así:

«D. Diego de Muros, obispo de Canarias, y Lope, Gomez de Marzoa, notario y vecino de Santiago, en 14 de Julio de 1501 instituyeron un estudio público, que más tarde, en 1526, fué elevado á Universidad, distinguiéndose este centro de enseñanza por su patriotismo en todas ocasiones, y muy particularmente en los años de 1663 y 65, que se armaron contra los portugueses, y en 1702 contra los ingleses, haciendo lo mismo en 1808, que formando en batalla por su cuenta supieron defender la independencia contra el gran capitán del siglo.

Epocas gloriosas registra su historia científica y en la actualidad se dan en sus aulas las facultades de Filosofia y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia.»

Se ha dispuesto por la Superioridad que cuando ocurran vacantes en las secretarías de los juzgados municipales se provean dando la preferencia, en igualdad de circunstancias, á los aspirantes que desempeñen los mismos cargos en concepto de suplentes.

Dice la *Estafette* de Paris que el proceso sobre sustraccion del Toison de Oro á D. Carlos toma grandes proporciones.

D. Carlos, que, como parte civil, habia ya depositado 1.000 francos en el tribunal de Milán, debe depositar ahora otros 6.000.

La sumaria se sigue con el mayor secreto.

En un colega de Madrid leemos que al telegrama de felicitacion dirigido por el ayuntamiento de Barcelona al general Martinez Campos, parece que este contestó prometiendo ir á Barcelona al embarcarse de regreso á Cuba.

Misterios de la política que á los profanos no es permitido sondear.

Todavía no se vé claro, no obstante....

Noticias de Galicia.

De la prensa de Madrid copiamos las siguientes referentes á estas provincias.

—«El cura de Cornazo (Pontevedra) promovió dias pasados, así se nos dice, un escándalo en la iglesia con motivo de pretender ser el depositario de las ropas y alhajas de la Virgen de la O, usurpando sus derechos á la camarera de la cofradia del mismo nombre; negándose dicha señora y otras que la acompañaban á la exigencia del cura, este las encerró en la iglesia, en compañía de un cuñado de la primera, y como llegase la noche sin haber puesto á sus prisioneros en libertad, éstos se vieron precisados á tocar las campanas para obtener auxilio, con lo que el pueblo se alborotó, y mediante la intervencion del alcalde se terminó el cuento.»

—Debido á las activas gestiones del diputado gallego Sr. Carballo, se ha resuelto el expediente que tenia incoado el ayuntamiento de Ordenes, solicitando una subvencion del Estado para la construccion de un edificio modelo para escuela pública de niños y niñas.

—La fuerza de la guardia civil de la provincia de Orense ha presentado, durante el pasado mes de Enero, los siguientes servicios: 5 detenidos, por indocumentados, 4 por robos, 1 por inferir lesiones, 4 por desertores, 1 por prófugo y 14 por otros varios conceptos; ha recogido 5 armas, ha verificado 4 denuncias por infraccion del real decreto sobre caza y pesca, y ha impuesto 3 multas á consecuencia de dichas denuncias.

—El conde de Bayona senador del reino, ha enviado desde Londres á su amigo y paisano señor D. Daniel Carballo, diputado por la provincia de la Coruña, 3.000 rs. para socorrer á los infelices por consecuencia del naufragio ocurrido en aguas del Son, en las costas de Galicia.»

—Han sido nombrados escribanos de actuaciones habilitados: de Bande, don Rafael Membiela y Salgado; de Ordenes, D. Gabriel Nieto, y de Lalin don Nicasio Blanco.

—El Cardenal Arzobispo de Santiago ha regalado á la virgen del Milagro de Valencia, cuya iglesia fué robada el 3 de Enero último, un riquísimo pectoral de oro sembrado de amatistas y una sortija tambien de oro con una amatista muy grande.

—Ha sido nombrado canónigo de la Colegiata de la Coruña el Sr. D. Segundo Varela, director del seminario de Santiago.

Noticias generales.

Doña Baldomera Larra fué sentenciada no ha mucho por estafa á nueve años de reclusion. Su secretario á tres años de presidio. Todo por el alzamiento de fondos impuestos en la casa de la primera.

Segun se asegura, uno de sus imitadores en admitir imposiciones y en alzarse con los fondos, llamado Lopez, fué aprehendido en Salamanca. Primero se le admitió por fianza 4.000 duros, recurso negado á doña Baldomera, y luego se le ha declarado absuelto, sin que los imponentes hayan sido satisfechos ni se hayan apercebido de la captura y libertad del Lopez. Si los hechos son tan ciertos como se nos asegura, no comprendemos que diferencias pueda haber en daño de doña Baldomera, y beneficio de Lopez. Bueno fuera que eso se aclarase.

—El ayuntamiento de Barcelona ha acordado pasar á los tribunales de justicia el tanto de culpa que pueda resultar del hecho de haber sido sustraídos de aquellas oficinas municipales varios libros talonarios de consumos, que representan valor de algunos miles de duros.

—La poblacion de Poitiers está profundamente emocionada, dice el *Avenir de la Vienne*, á consecuencia del siguiente hecho:

«Un niño de la escuela comunal de los hermanos de San Hilario fué atacado de hemorragias, que ponian en peligro su vida.

El niño habia sido, en la escuela que frecuentaba, objeto de malos tratamientos, y aunque no podemos precisar con seguridad la naturaleza de estas violencias, el hecho es que el niño murió; que el hermano de San Hilario, sobre el cual recaian sospechas, apeló á la fuga, y que, por último, fué detenido en Niort.

Enterado el tribunal, mandó proceder á la autopsia del cadáver, y el público rumor asegura que se han descubierto cosas horribles, además de los actos de violencia de carácter odioso.

Al ser detenido el buen sacerdote, se le ocuparon varias cartas concebidas en términos sumamente comprometedores, bajo el punto de vista de la moralidad, y cierto número de retratos, entre los cuales figuraba el de su inocente víctima.»

—Los periódicos de Lyon anuncian que la justicia se ocupa en instruir un proceso sobre sucesos escandalosos ocurridos en un establecimiento religioso de aquella ciudad. Trátase de hechos inmorales cometidos por un profesor que apeló á la fuga, hechos de que fueron víctimas varios discípulos confiados á su cuidado.

El establecimiento se titula de la «Cruz de Jesus,» calle de Saint Clair, 108.

—Dice la *Independance Belge*:

«La ruina en que se halla el Tesoro pontificio, es un hecho patente, y se han puesto ya en juego varias combinaciones para remediar la insuficiencia probada, y de hoy más irremediable, á que se ve reducido el dinero de San Pedro. Lo más sencillo consistia en aceptar la Santa Sede la dotacion de tres millones doscientos veinticinco mil francos que le están señalados, procedentes del Tesoro del reino de Italia, por la ley de garantías; y últimamente, se ha dicho que Leon XIII y su secretario de Estado buscaban un medio de llegar á este fin, sin hacer demasiado ruido.»

Variedades.

SOLEDAD.

Drama en un acto de Aureliano J. Pereira.

Lugo.—1879.

A continuacion publicamos el juicio crítico que al corresponsal de *El Correo*

Gallego ha merecido la obra de nuestro amigo y compañero:

Señor Director de El Correo Gallego.

Lugo 27 de Febrero de 1879.

Mi querido amigo: cumpliendo con lo que ofrecí á V. en mi carta de ayer, voy á decir algo sobre el drama de Pereira titulado *Soledad*, ya que parece le ha causado disgusto el que anunciase, llevado del mejor deseo, la próxima representacion de su obra y que calificase su pluma, sin doble intencion, por supuesto, de ligera.

Conocia á Pereira como poeta y como periodista, pero no le conocia como autor dramático. Por eso al oír un dia de los primeros de este mes, que la *compañía infantil* estaba ensayando un drama nuevo, original y en verso, de un joven de esta Capital, y, al oír tambien que el autor era Pereira, me apresuré á anunciarlo en mi carta del 10 del corriente, creyendo, más bien, que esto seria grato al autor de *Soledad*, porque así su nombre seria conocido en Ferrol, y, mañana, cuando se le antojase visitar el Departamento, ya fuera recibido por sus colegas, con el triple carácter de poeta, periodista y autor dramático; pero he visto con pena que á Pereira le disgustó mi buen propósito y que en vez de agradecermelo se ha agraviado, á juzgar por la defensa que de él hace el DIARIO DE LUGO, del cual es redactor en jefe.

Otra interpretacion equivocada ha dado seguramente el autor del drama *Soledad*, ó el redactor del DIARIO que le defiende, al párrafo en que inocentemente decia: *la ligera pluma de Pereira, etc.* Si es así semejante interpretacion es gratuita porque no he querido decir que aquella sea irreflexiva ni indiscreta, sinó fácil; y no podia ménos de calificarla de este modo al ver que, en poco más de un mes, habia escrito para el teatro, la letra del apropósito lírico-dramático, *Entre gente de manto*, un entremés en un acto y en prosa con el título de *A pluma y á pelo*, la letra de una serenata que debia cantarse por la *Estudiantina lucense* en la primera velada que diera, y, por último, el citado drama *Soledad*.

Si una pluma que escribe tanto para el teatro además de los artículos y sueltos de un «Diario» en tan poco tiempo, no merece llamársele ligera, es decir fácil, no sé á cual con más justicia se le llamará.

El diccionario de la lengua es muy elástico y como Pereira lo debe manejar bastante, no duco que al hacerlo con este motivo, quedará convencido á poco que se fije, de cuál fué mi intencion y cual mi propósito. Si así no fuere lo sentiré.

Tócame ahora hablar del drama *Soledad*, ya que por el drama héme visto obligado á escribir lo que he escrito.

Decia EL DIARIO DE LUGO del 15 del actual:

«No disponiendo por hoy de tiempo suficiente para emitir juicio sobre el drama *Soledad*, original de nuestro amigo el Sr. Pereira, nos anticipamos á manifestar por de pronto que la obra es digna de alabanza y encomio; así lo ha comprendido el público llamando dos veces al final de representacion á su autor.

Argumento atrevido y espinoso desarrollado en magníficos y vigorosos versos, una ejecucion por parte de los jóvenes artistas que nada ha dejado que desear ni aún á los más exigentes, hé aquí todo.»

Y en el número del dia siguiente dijo el mismo periódico:

«Animados por un espíritu de justicia y por el interés que la obra nos merece, felicitamos con el afecto más cordial á los artistas, al Sr. Blanc, director de ellos y al joven autor que con tanto acierto inaugura su carrera dramática y que tan justos triunfos sirvan para alentar á unos y á otros.»

Por los anteriores juicios emitidos por el DIARIO DE LUGO, nada podria deducirse respecto del mérito literario de la obra si ésta no se hubiera visto ó leído.

El Corresponsal de *El Correo Gallego*, que aprecia á Pereira, por más que él no lo crea así, va á dar á conocer el argumento del drama *Soledad* y tambien algunos de los versos que este contiene tomados á vuela pluma y taquígraficamente durante las dos representaciones de él.

El drama de Pereira es de costumbres y del dia.

La accion no se sabe dónde pasa. Se, com-

prende, sin embargo, que es un puerto de mar.

El argumento es el siguiente:

Un señor que se llama D. Julian fué padre, allá en su juventud, de un hijo que no conocia y que hacia 20 años que andaba buscando.

Al presentarnos el autor al D. Julian, lo hace á la vez de una sobrina cuyo nombre es *Soledad* y de un joven que está en la misma casa de D. Julian llamado Diego, pero que no se sabe por qué y para qué está allí.

Diego ama con delirio á Soledad, lo cual no debia ignorar D. Julian, tio de ésta, como tampoco que Soledad le correspondia.

Cuando Diego y Soledad están más entusiasmados, le dice el tio á la sobrina, que es tiempo de que piense en casarse con un hombre de posicion. Ella le contesta que no se casa con otro que con Diego. D. Julian rechaza esa union porque dice que Diego no tiene nombre, que es pobre y sin porvenir, añadiendo, que jamás consentiria en ella. Soledad comunica á Diego lo que le ha dicho su tio y Diego decide entonces embarcarse para no sé donde, en una fragata que debe darse á la vela aquel mismo dia. Los ruegos de Soledad para que no marche de su lado son inútiles, y Diego se despide al fin de ella entregándole como recuerdo un relicario que contenia el retrato de su madre.

En el momento de la despedida se presenta á la puerta de la sala donde se hallan los dos amantes, un hombre que viste traje de marinerro de guerra; y dirigiéndose á Diego le dice, que la fragata va á salir y que solo espera por él, á lo cual le contesta Diego que muy luego irá.

Soledad le entrega en cambio y como recuerdo suyo, un escapulario para que le virgen lo proteja, y Diego lo toma, lo besa, y marcha precipitadamente.

El autor presenta de nuevo á D. Julian ante Soledad. Esta le refiere lo sucedido y le enseña el relicario que Diego le ha dado. D. Julian lo examina, y al ver en él el retrato de una mujer, exclama que aquella era la imagen de la madre de su hijo, que Diego debia ser ese hijo, y dirigiéndose á una ventana que dá al mar, llama á Diego y éste se presenta á los pocos segundos diciendo, que ha oido su nombre desde la capilla inmediata en donde estaba y por eso acudia al llamamiento. D. Julian al verlo lo abraza y le dice, que él es su padre y que nunca se separará de él, y Diego, con la sonrisa en los labios y la satisfaccion en el alma, estrecha la mano de Soledad y el drama concluye en medio de estrepitosos aplausos del público.

Segun mi pobre criterio, hay en el drama *Soledad* un vacío, que la fácil pluma del autor puede llenar perfectamente. Ese vacío es el de no estar justificada la permanencia de Diego en la casa de D. Julian, vacío que se hace más notable cuando el público se apercibe de que Diego no conoce á sus padres, que tiene la misma edad que el hijo que busca D. Julian y que éste, á pesar de saber que aquel joven es expósito ó cosa parecida, no se ocupa de investigar de él mismo, que lo tiene á su lado, como ha vivido y quien lo ha cuidado en sus primeros años.

(Se continuará.)

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Santa Francisca y San Paciano.

Idem de mañana.—San Meliton.

Efemérides.—(1660).—Nace eu Montiel el obispo de Orense D. Fray Juan Muñoz de la Cueva, autor del libro titulado «Memorias históricas de la Santa Iglesia de Orense.»

(1837).—Es sorprendida y derrotada la faccion del cabecilla Juan Perez, en Santa Maria de Ferroy, habiéndosele hecho 23 muertos, entre ellos dicho cabecilla y cogido 33 caballos y material de guerra.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos,

asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

iCura núm. Courmes (Alpes-Maritimes) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.523. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Rev alentahizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que, por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las inflamaciones, limpiando las ulceraciones y estableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de articulaciones, las hinchazones escrofulosas y la contraccion de los tendones pueden ser remediados con frotar el cútis diligentemente con el Ungüento Holloway. Si el desorden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, coaviene que se tomen las Pildoras Holloway á fin de que se expulsen los últimos gérmenes del mal y se acelere la cura. 19

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 12'55 m.—Recibido á las 1'52 t.

Juraron todos los Ministros excepto el marqués de Molins que rehusa la cartera de Estado.

El Sr. Cánovas viajará al extranjero.

Se ha teleografiado á los Gobernadores para que continúen en sus puestos.

Passavanti ha sido condenado á la última pena.

Imp. del DIARIO, Armañá 2,

SECCION DE ANUNCIOS.

AGENCIA

para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuadras y pátio, toda ó separadamente.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Se hallan impresas y á la venta citaciones para el ingreso en Caja.

Filiaciones con arreglo al nuevo modelo.

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

La acreditada y bien conocida Agencia de D. Andrés Arias Garaloces, Travesía de la Muralla, Cantión, núm. 3, gece las plazas á 6.500 rs. para la península y para Cuba á 4.500 rs. y se pagan los del primer reemplazo á 5.500 rs. los del 2.º á 4.000, idem licenciados á 3.500.

BOLETIN OFICIAL

DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA

PROVINCIA DE LUGO.

Este periódico no tiene dia fijo de publicacion. Su precio es de seis reales al mes tanto en esta capital como fuera de ella, franco de porte. Se suscribe en la imprenta de Villamarin, Armañá 2,

Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

FARMACIA

DEL LICENCIADO

D. Cesáreo Sanchez,

Reina 5.—Lugo.

En la misma ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza, lo mismo en la esmerada elaboracion de los medicamentos que se le encomienden, como en el pronto despacho de los específicos y sustancias medicinales de que acaba de surtirse este establecimiento.

Venta de una casa.

A la hora de doce del dia 16 del corriente, se remata la número 60 de la calle de San Pedro de Lugo. En la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo se enterará del precio y documentacion.

Máquinas para coser.

Se componen en la *Reloje, ría de Canoura é hijos:* BATITALES. 26.

Sustitucion para el ejército.

Don Antonio Losada vecino de Samos, establece una Agencia para sustitutos en esta ciudad desde el dia 15 de Marzo.

La equidad y exactitud de que tiene dado pruebas anteriormente, aparte su personal arraigo, le relévan de manifestar, que en el próximo reemplazo dejará complacidos á los que necesiten sustitutos, para lo cual cuenta con ámplios elementos.

Modelaciones.

En el establecimiento donde se imprime este periódico se hallan á la venta, entre otras las siguientes:

Para Ayuntamientos: Carpetas de cargo y data.—Cartas para cubiertas de presupuestos.—Cargáremes.—Cartas de pago.—Certificaciones de actas arque.—Cuentas de Administración que rinde el Alcalde.—Cuenta general de caudales.—Cuentas adicionales.—Diario de Intervencion de once pliegos incluso el de cabeza, con la instruccion

AGENCIA

PARA LA SUSTITUCION DE QUINTOS

Don Manuel Regal Rodriguez, que habita en la calle de San Pedro, número 38, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, tanto para la Península como para Ultramar. Todos los que se encuentren en ese caso pueden presentarse en dicha Agencia, en la que hallarán los interesados las mejores ventajas que para el caso se requieren.

Tambien admite mozos de la Reserva y licenciados del Ejército á quienes les satisfará el importe de la contrata ántes de su ingreso en Caja.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y niasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

para su uso.—Estados comparativos.—Estados demostrativos.—Libros de actas de arqueo, con las diez y ocho que comprende el ejercicio y periodo de ampliacion hasta 31 de Diciembre.—Libro de Caja de once pliegos, incluso el de cabeza, con la instruccion para su uso.—Libro mayor que contiene la cuenta detallada de todos y cada uno de los artículos del presupuesto.—Libramientos.—Liquidaciones generales de gastos é ingresos.—Presupuestos.—Relaciones de gastos é ingresos.—Relaciones de cargo y data, para cuentas.—Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.—Recibos de consumos, y cereales, sal y subsidio.—Ordenes para bagas jes.—Certificados de libertad de quintos.—Edictos para el alistamiento.—Citaciones para quintos.—Filiaciones.—Nóminas para empleados.—Facturas para la correspondencia oficial.—Guías de caballerías.

Para Juzgados municipales: Oficio de exhortacion.—Estados de Juicios verbales, de acto de conciliacion y de juicios de faltas.—Demandas para juicios verbales y conciliacion.—Certificados facultativos de defuncion.—Licencias de enterramiento.—Hojas de estadística civil correspondientes al juicio ordinario y juicio promovido.—Hojas de estadística criminal.

Ley electoral. EDICION ECONOMICA.—Se vende al infimo precio de real ejemplar.